

25-2-2022



CÓDIGO: DBU-PRO-008 PROCEDIMIENTO PARA LA CREACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CLUBES

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

	PROCEDIMIENTO PARA LA CREACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CLUBES	Código:	DBU-PRO-008
	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	Fecha de Aprobación:	25-02-2022
		Nº de Revisión:	01
		Página:	Página 1 de 15

PROCEDIMIENTO PARA LA CREACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CLUBES

UNIVERSIDAD ECOTEC

CONTROL DE EMISIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Coordinador(a) de Bienestar Universitario	Director(a) de Bienestar Universitario	Consejo Superior Universitario
Firma:	Firma:	Firma:
 Psc. Tatiana Zapac	 Mgs. Fabiola Coello	 PhD. Gilda Alcívar
Fecha: 25/02/2022	Fecha: 25/02/2022	Fecha: 25/02/2022

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Lic. Tatiana Zapac Coordinadora de Bienestar Universitario	Mgs. Fabiola Coello Arrata Directora de Bienestar Universitario	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

Código:	DBU-PRO-008
Fecha de Aprobación:	25-02-2022
Nº de Revisión:	01
Página:	Página 2 de 15

Contenido

1.	Introducción	3
2.	Objetivo	3
3.	Alcance.....	3
4.	Referencia.....	3
5.	Definiciones y abreviaturas	3
6.	Responsabilidades	4
6.1	Políticas de operación.....	4
6.2	revisión y mejoras al procedimiento	5
7.	Periodicidad.....	5
8.	Descripción de actividades	6
8.1	Creación, implementación y seguimiento de Clubes	6
9.	Diagrama de flujo	8
9.1	Creación, implementación y seguimiento de Clubes	8
10.	Registros	11
11.	Historial de modificaciones	11
12.	Anexos	11

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Lic. Tatiana Zapac Coordinadora de Bienestar Universitario	Mgs. Fabiola Coello Arrata Directora de Bienestar Universitario	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

	PROCEDIMIENTO PARA LA CREACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CLUBES DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	Código: DBU-PRO-008 Fecha de Aprobación: 25-02-2022 Nº de Revisión: 01 Página: Página 3 de 15
---	---	--

1. Introducción

La Dirección de Bienestar Universitario, considera importante fortalecer aspectos sociales, culturales, y deportivas para ello ha desarrollado el presente procedimiento con la finalidad de que la comunidad universitaria tenga actividades, programas y/o proyectos recreativas, deportivas y culturales, de la comunidad universitaria que fomenten la integración de sus miembros, garantizando su participación en igualdad y que puedan crear un ambiente universitario en bienestar e integrarse de forma libre con la intención de enriquecer su crecimiento personal.

Los integrantes de un club pueden realizar además acciones consideradas de gestión empresarial para impulsar la autogestión, independientemente de la naturaleza del club sin ánimos de lucro de acuerdo con su interés, de modo que se pueda emprender nuevas ideas, como crear debates culturales, organizar actividades a favor de programas que sean desarrollados por los miembros de la comunidad universitaria.

2. Objetivo

Proporcionar una guía para la creación e implementación de clubes con actividades de diversas índoles para la participación de la comunidad universitaria.

3. Alcance

Este documento aplica para toda la comunidad universitaria.

4. Referencia

- Estatuto Orgánico Universidad ECOTEC
- Manual de Elaboración de Procedimientos y documentos SGC-MPR-003
- Manual de Funciones y Descripción de Cargos
- Objetivos de desarrollo sostenible: Objetivo 3 y 4.
- “Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una vida”: Objetivo 1, Políticas 1.2; Objetivo 2, Política 2.1, 2.4; Objetivo 4, Objetivo 5, Objetivo 7, Política 7.2, Objetivo 8.
- Reglamento para garantizar la igualdad de todos los actores en el Sistema de Educación Superior
- Ley Orgánica de Educación Superior
- ISO 9001:2015

5. Definiciones y abreviaturas

Club: integración de estudiantes, docentes y/o personal administrativo que se reúne por intereses comunes que toman parte en actividades recreativas, sociales, deportivas o culturales.

Comunidad Universitaria: está formado por los estudiantes, docentes y personal administrativo de la Universidad Tecnológica ECOTEC.

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Lic. Tatiana Zapac Coordinadora de Bienestar Universitario	Mgs. Fabiola Coello Arrata Directora de Bienestar Universitario	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

 <p>Universidad Ecotec</p>	PROCEDIMIENTO PARA LA CREACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CLUBES DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	Código: DBU-PRO-008 Fecha de Aprobación: 25-02-2022 Nº de Revisión: 01 Página: Página 4 de 15
--	--	--

Director(a) de Unidad Académica: se refiere a la máxima autoridad de la facultad o unidad académica de la institución, representado por el Decano(a) o Director(a) de la Facultad o unidad académica de grado o posgrado según sea el caso.

Formato: documento estándar que define la forma en que la información se codifica en un archivo

Registro: documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades desempeñadas.

6. Responsabilidades

Coordinador(a) de Bienestar Universitario: Es responsable de orientar el proceso de creación, funcionamiento y seguimiento de los clubes.

Comité de Imagen y Difusión: aprobar los eventos de notoriedad dentro de las actividades realizadas por los clubes.

Director(a) de Bienestar Universitario: Es responsable de analizar en primera instancia, las propuestas de los clubes presentados por la comunidad universitaria.

Director(a) de Unidad Académica: es responsable de asignar y vigilar el uso de los recursos materiales y humanos requeridos para el desarrollo de las actividades contempladas en los clubes propuestos por su unidad.

Docente Tutor(a)/Docente Tutor(a) Externo: Es el responsable de la ejecución y cumplimiento del objetivo del club, así como el de acompañar y guiar a sus participantes. En el caso de los estudiantes se harán en horarios establecidos. El Docente Tutor(a) deberá:

- Elaborar el plan de trabajo,
- Registrar la asistencia de los participantes,
- Llevar el control del desarrollo de las actividades planificadas,
- Registrar la ejecución del Plan de Trabajo y los logros alcanzados del club.

Estudiante/Docente/Colaborador(a): Selecciona el club de acuerdo con sus intereses y efectúa el registro en los horarios establecidos. Se compromete a asistir y participar en las actividades del club para alcanzar los objetivos del club.

Secretario(a) de Bienestar Universitario: Se encarga de registrar en el sistema Académico la información enviada por la coordinadora de bienestar universitario.

Vicerrector(a) Académico(a): Evaluar y aprobar en última instancia la pertinencia del club.

6.1 Políticas de operación

- Los clubes al ser de ámbito social, cultural y deportivo no tienen peso académico y cualquier estudiante/docente/colaborador(a) puede acceder libremente, considerando los principios de igualdad, equidad y transparencia.

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Lic. Tatiana Zapac Coordinadora de Bienestar Universitario	Mgs. Fabiola Coello Arrata Directora de Bienestar Universitario	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

- De darse la contratación de un docente externo, serán evaluados por pares que tengan su dominio, cumpliendo con el procedimiento de contratación establecido en universidad ECOTEC.
- Se evaluará la actividad del club, por parte de los estudiantes/docentes/colaboradores y por el Coordinador(a) de Bienestar Universitario, mediante los formularios de desempeño establecidos.
- La comunidad universitaria (estudiantes, docentes y trabajadores) podrá registrarse en los clubes, teniendo como máximo su participación en dos clubes.
- En el caso de los estudiantes, para optar por un club deberá realizar el registro en la coordinación de bienestar o con el docente tutor(a) encargado.
- Las actividades asignadas al Docente Tutor(a) en el club, serán dentro de su jornada de trabajo y serán consideradas dentro de su distributivo de carga horaria.
- Los clubes se encuentran bajo la responsabilidad del docente tutor(a) encargado, quien deberá planificar actividades de este, fuera de horario de clases de los participantes (estudiantes y docentes). En el caso de los colaboradores, su participación en el club será fuera de su horario de labores.
- Se podría autorizar autogestión con la aprobación del (de la) Rector(a) docente y en conocimiento del (de la) Docente Tutor(a).

6.2 revisión y mejoras al procedimiento

Los responsables del proceso, en congruencia con la Política Integrada de Gestión, deberán revisar, analizar los resultados y proponer anualmente las mejoras al proceso y/o procedimiento que sean necesarias, con la finalidad de asegurar la eficiencia y eficacia de este.

7. Periodicidad

Club de Estudiantes: por convocatoria a inscripción de acuerdo con los periodos académicos ordinarios que tiene la universidad, el periodo de vigencia será de acuerdo con los objetivos del club.

Club de docentes y colaboradores: por iniciativa del cuerpo docente o trabajador, el periodo de vigencia será de acuerdo con los objetivos del club.

Seguimiento: los docentes tutores informarán semestralmente a la Dirección de Bienestar Universitario los avances del Plan de Trabajo del Club.

Revisión y mejoras al procedimiento: Una vez al año, ver procedimiento SIG-PRO-003.

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Lic. Tatiana Zapac Coordinadora de Bienestar Universitario	Mgs. Fabiola Coello Arrata Directora de Bienestar Universitario	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

8. Descripción de actividades

8.1 Creación, implementación y seguimiento de Clubes

Nº	Responsable	Actividad	Documento de Trabajo
1	Director(a) de Bienestar Universitario	Elaborar la planificación para la convocatoria, aprobación, ejecución y seguimiento de clubes.	- Acta de reunión
2	Comunidad Universitaria	Llenar y presentar la "Ficha para la creación de club" código DBU-FOR-005 y remitirlo a la Dirección de Bienestar Universitario. - En el caso de necesitar un docente tutor(a) especializado para ejecutar el club, el(la) decano(a) será el responsable de presentar la hoja de vida del docente tutor(a) externo, el requerimiento de contratación y demás documentación requeridos para su contratación.	- Ficha para la creación de Club
3	Director(a) de Bienestar Universitario	Revisar y aprobar en primera instancia, las propuestas del club, remitirlo a Vicerrector(a) Académico para aprobación definitiva.	- Ficha de Creación del Club sumillado
4	Vicerrector(a) Académico(a)	Solicitar al Consejo Directivo de Facultades la aprobación de creación del club.	- Ficha de Creación del Club aprobado
5	Consejo Directivo de Facultades	Aprobar de manera definitiva la creación del club	- Resolución de aprobación de club
6	Secretario(a) General	Emitir y notificar al Director(a) de Bienestar Universitario la certificación de la Resolución de aprobación del club	- Certificación de aprobación de club
7	Director(a) de Bienestar Universitario	Notificar al Docente Tutor(a)/Decano(a), la aprobación de creación del club. Solicitar a la Coordinación de Marketing la elaboración del arte para su difusión en la comunidad universitaria	- Correo electrónico
8	Director(a) de Unidad Académica	Asignar el Docente Tutor(a) que liderará el club, su carga horaria para la gestión de implementación y funcionamiento.	- Correo electrónico
9	Coordinador(a) de Marketing	Elaborar diseño para difusión de apertura del club y solicitar su aprobación para difusión	- Arte elaborado
10	Director(a) de Bienestar Universitario	Revisar y aprobar arte de difusión. ¿Arte aprobado? Sí: Solicitar difusión y socialización a la Coordinación de Marketing. No: devolver a marketing con detalle de observaciones.	- Correo electrónico, Arte aprobado

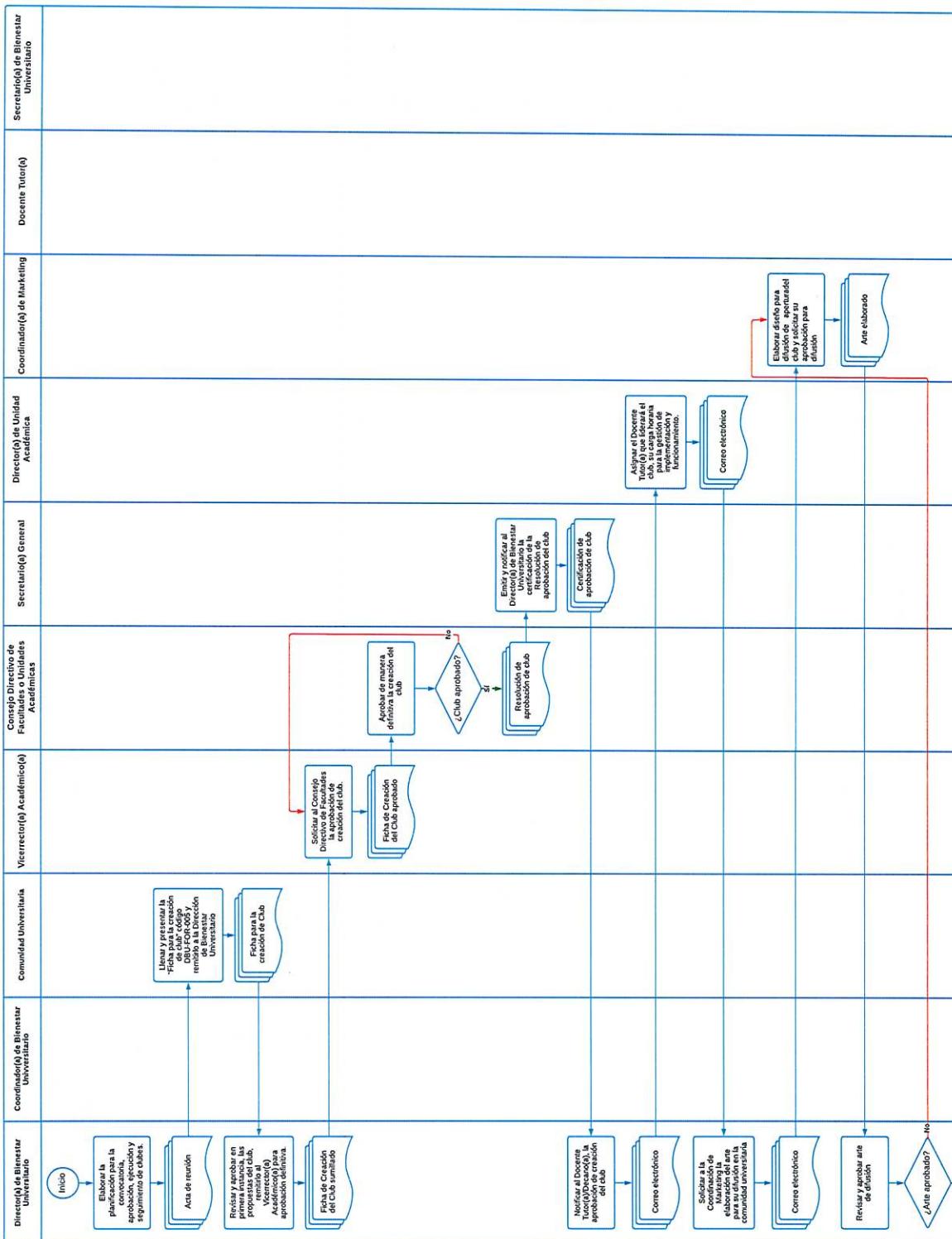
Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Lic. Tatiana Zapac Coordinadora de Bienestar Universitario	Mgs. Fabiola Coello Arrata Directora de Bienestar Universitario	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

11	Coordinación de Marketing	Difundir en los medios de comunicación asignados la creación del club	- Arte difundido
12	Docente Tutor(a)	Elaborar plan de trabajo del club acorde al horario programado. Desarrollar las actividades de acuerdo con el plan de trabajo del club.	- Plan de trabajo ejecutado
13	Estudiante, Docente, Colaborador(a)	Participar en las actividades del club y evaluar el acompañamiento del Docente Tutor(a)	- Registro de participación estudiantil - Evaluación de Docente Tutor
14	Docente Tutor(a)	Elaborar e informar semestralmente las actividades y resultados obtenidos durante el desarrollo del club, el cual deberá ser remitido a la Dirección de Bienestar Universitario. Identificar las acciones de mejora e incorporarlas en el Informe	- Informe de Actividades y Resultados alcanzados por el Club
15	Coordinador(a) de Bienestar Universitario	Realizar el seguimiento a los planes de trabajo de los clubes y presentar informes de cumplimiento a la Dirección de Bienestar Universitario. Analizar las acciones de mejora propuestas y los resultados de la evaluación del Docente Tutor(a) Retroalimentar al Docente Tutor(a) los resultados de la evaluación.	- Seguimiento al Plan de actividades de clubes
16	Docente Tutor(a)	Implementar y ejecutar las acciones de mejora para alcanzar los objetivos propuestos en el plan	- Evidencia de acciones ejecutadas
17	Director(a) de Bienestar Universitario	Elaborar informes periódicos de los resultados obtenidos de los Clubes e informar al Vicerrectorado Académico.	- Informe de Resultados de Clubes
18	Vicerrector(a) Académico(a)	Revisar y aprobar informe de resultados de Clubes	- Informe de Resultados de Clubes aprobado
19	Director(a) de Bienestar Universitario	Socializar a la comunidad universitaria y partes interesadas los resultados alcanzados por los clubes. - En caso de que la actividad planificada sea un evento de notoriedad se presentará al Comité de Imagen y Difusión para su aprobación.	- Resultados alcanzados por club socializados
20	Secretario(a) de Bienestar Universitario	Digitalizar, archivar y custodiar la documentación que se genere del proceso	Expediente del proceso

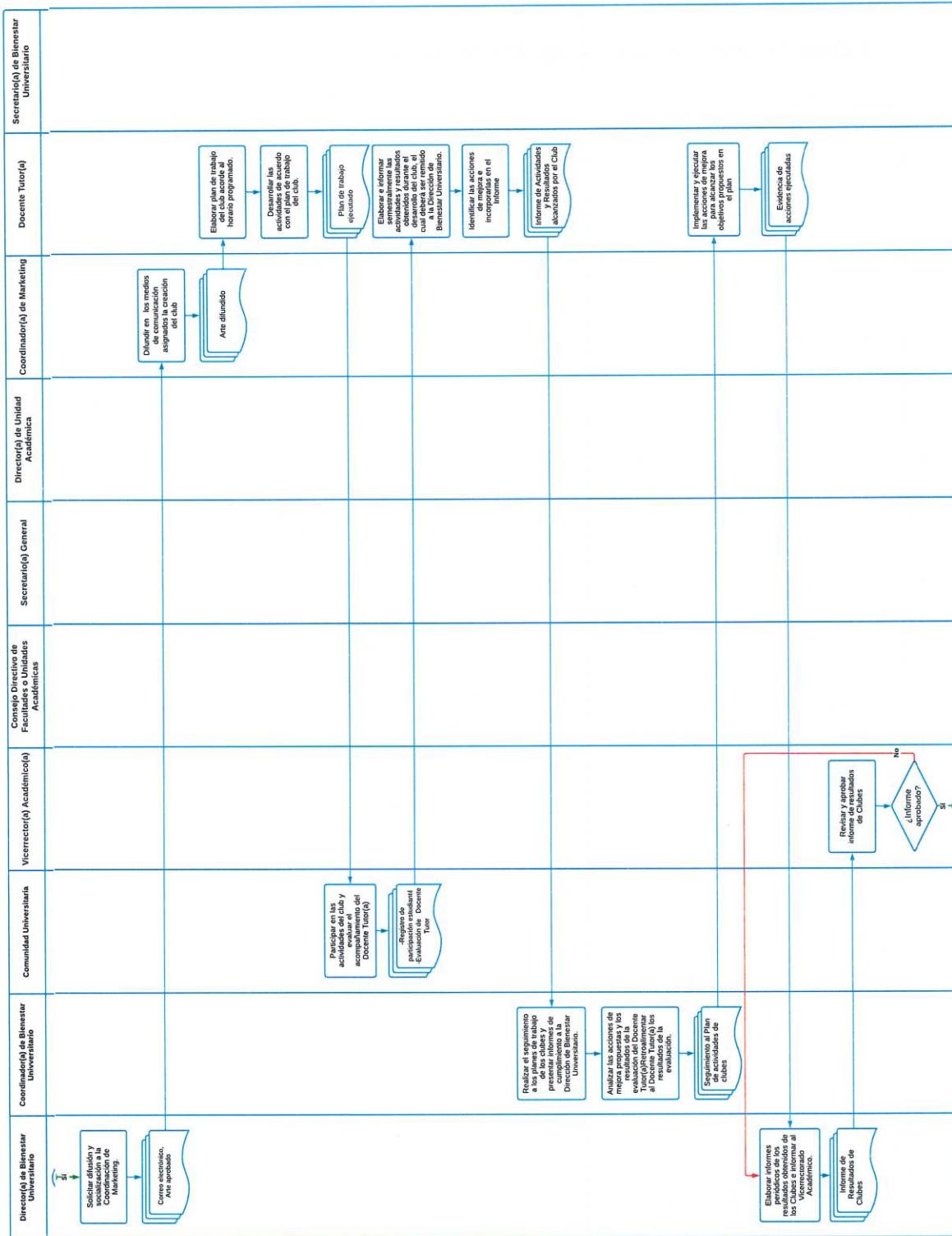
Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Lic. Tatiana Zapac Coordinadora de Bienestar Universitario	Mgs. Fabiola Coello Arrata Directora de Bienestar Universitario	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

9. Diagrama de flujo

9.1 Creación, implementación y seguimiento de Clubes



Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Lic. Tatiana Zapac Coordinadora de Bienestar Universitario	Mgs. Fabiola Coello Arrata Directora de Bienestar Universitario	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

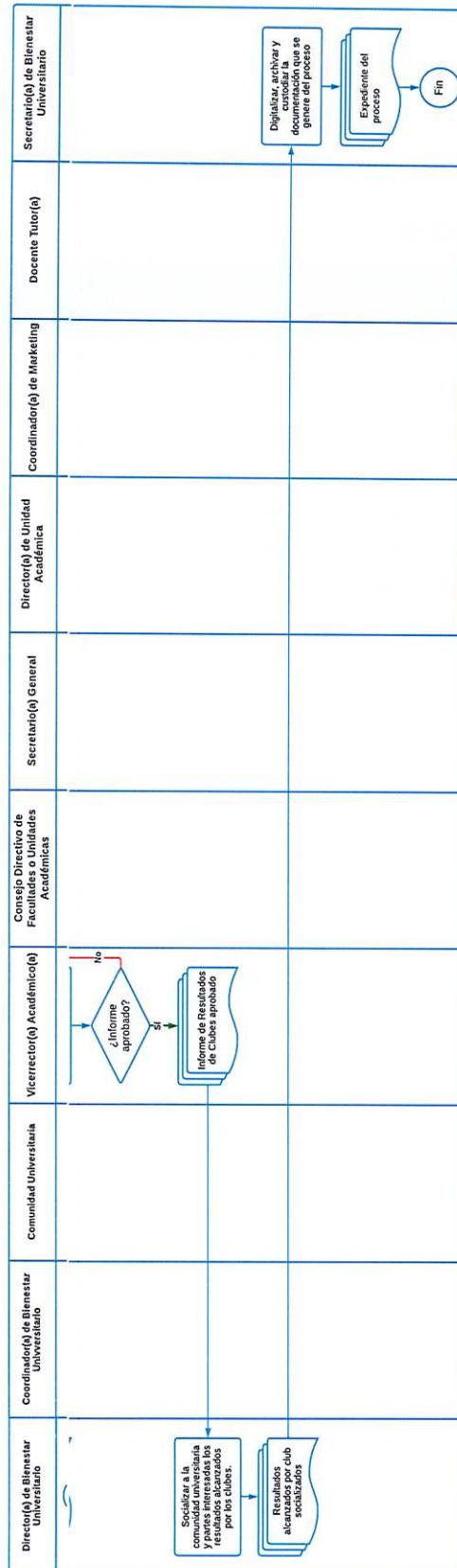


Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Lic. Tatiana Zapac Coordinadora de Bienestar Universitario	Mgs. Fabiola Coello Arrata Directora de Bienestar Universitario	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

**PROCEDIMIENTO PARA LA CREACIÓN,
IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CLUBES**

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Código:	DBU-PRO-008
Fecha de Aprobación:	25-02-2022
Nº de Revisión:	01
Página:	Página 10 de 15



Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Lic. Tatiana Zapac Coordinadora de Bienestar Universitario	Mgs. Fabiola Coello Arrata Directora de Bienestar Universitario	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

	PROCEDIMIENTO PARA LA CREACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CLUBES DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	Código:	DBU-PRO-008
		Fecha de Aprobación:	25-02-2022
		Nº de Revisión:	01
		Página:	Página 11 de 15

10. Registros

- Ficha para creación de club
- Ficha de Registro de Estudiantes a Clubes
- Plan de actividades del club

11. Historial de modificaciones

VERSIÓN	FECHA DE VIGENCIA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS	REVISADO POR	APROBADO POR
00	25/02/2022	Implementación del procedimiento	Fabiola Coello	CSU

12. Anexos

- Anexo 1: Ficha para creación de club
- Anexo 2: Ficha de Registro de Estudiantes a Clubes
- Anexo 3: Plan de actividades del club

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Lic. Tatiana Zapac Coordinadora de Bienestar Universitario	Mgs. Fabiola Coello Arrata Directora de Bienestar Universitario	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

ANEXO 1
FICHA PARA LA CREACIÓN DEL CLUB

	FICHA PARA LA CREACIÓN DE CLUB		Código:	DBU-PRO-008
	Fecha de Emisión:	15/11/2019		
	Ver. de Revisión:	01		

DATOS GENERALES																																																																																		
1. PROGRAMA AL QUE PERTENECE	DERECHOS, INTEGRIDAD E IGUALDAD																																																																																	
TIPO DE CLUB	DEPORTIVO	CULTURAL	DE TIPO SOCIAL																																																																															
2. INTRODUCCIÓN	Descripción e definición del problema que establece una situación o coyuntura.																																																																																	
3. INTERÉS COMÚN DE LOS PARTICIPANTES	<p>a. ¿Cuál es el interés de los participantes para formar el club?</p> <p>b. ¿De qué manera este interés aporta o contribuye a los integrantes del club?</p> <p>c. ¿Cuál es proyección del éxito inmediato a mediano o largo plazo?</p>																																																																																	
4. JUSTIFICACIÓN	<p>Objetivos de desarrollo sostenible:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover bienestar para todos en todas las edades. - Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad e promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. <p>Plan de Desarrollo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivo 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todos los personas. - Política 1.2 Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de igualdad para todos los personas a lo largo del ciclo de la vida. - Objetivo 2. Afirmar la interculturalidad y pluriculturalidad resaltando las identidades diversas. - Política 2.1 Erradicar toda forma de discriminación y violencia por razones económicas, sociales, culturales, religiosas, etnia, edad, discapacidad y movilidad humana, que infiltren en la violencia de género y sus distintos manifestaciones. - Política 2.2 Impulsar el ejercicio pleno de los derechos culturales junto con la apertura y fortalecimiento de espacios de encuentro común que promuevan el reconocimiento, la valoración y el desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad, estética y expresiones individuales y colectivas. - Objetivo 7. Fomentar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía. - Política 7.2 Promover el diálogo como forma de convivencia democrática, mediadora para la solución de conflictos y la generación de acuerdos locales y nacionales para afianzar la cohesión social. <p>d. Premiar club en el proyecto, resultado o cambio que se desea alcanzar.</p> <p>e. Establecer los pasos necesarios para el cumplimiento del objetivo.</p>																																																																																	
5. DILETTIVOS DEL CLUB																																																																																		
6. BENEFICIARIOS DEL CLUB	<p>Indicar quienes recibirán los beneficios</p> <p>a. Directamente los productos del club</p> <p>b. Indirectamente los productos del club</p>																																																																																	
7. ETAPAS Y ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LA CREACIÓN DEL CLUB	<p>Describir las etapas que contempla la ejecución del proyecto (que se pone en marcha a partir de la aprobación del club). Las actividades que se realizan para lograr los objetivos propuestos.</p> <p>Una etapa fija a su fin cuando se han cumplido los objetivos específicos o media etapa que permite pasar a otra fase del proyecto</p> <p>a. Actividades propuestas</p> <p>b. Ejecución del club</p> <p>c. Evaluación del club y acciones correctivas</p>																																																																																	
8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EN EL TIEMPO (DIAGRAMA DE Gantt PARA LA PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDADES</th> <th>Ene</th> <th>Feb</th> <th>Mar</th> <th>Abr</th> <th>May</th> <th>Jun</th> <th>Jul</th> <th>Ago</th> <th>Sep</th> <th>Oct</th> <th>Nov</th> <th>dic</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>				ACTIVIDADES	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	dic																																																																	
ACTIVIDADES	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	dic																																																																						
9. RELACION DEL CLUB CON OTRAS EVALUATIVAS	<p>a. Investigación</p> <p>b. vinculación con la sociedad</p> <p>c. programa de servicios (alimentación).</p>																																																																																	

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Lic. Tatiana Zapac Coordinadora de Bienestar Universitario	Mgs. Fabiola Coello Arrata Directora de Bienestar Universitario	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

	PROCEDIMIENTO PARA LA CREACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CLUBES	Código:	DBU-PRO-008
	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	Fecha de Aprobación:	25-02-2022
		Nº de Revisión:	01
		Página:	Página 13 de 15

	FICHA PARA LA CREACIÓN DE CLUB	Código:	DBU-PRO-008
	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	Fecha de Emisión:	15/11/2019
		Nº de Revisión:	01

ID. PRESUPUESTO DEL CLUB	A. Recursos Humanos: <ul style="list-style-type: none"> • Número de personas que se requiere • Características de la persona que se requiere (profesional, técnico, monitor, etc) • Capacitar la actividad que desarrollarán • Horario o calendario (por unidad de tiempo)
	B. Recursos Económicos: <ul style="list-style-type: none"> • Materiales que se requieren para la realización de las actividades • Instrumentos a sernes, duraderos requeridos para la realización de actividades • Tipo e cantidad de materiales • Costo individual de arrendamiento o compra • Costo total de infraestructura
	C. Fuentes de financiamiento
ID. RESPONSABLES DEL CLUB	A. Dirección de Bienestar Estudiantil - Coordinadora B. Facultad Docente encargado C. Encuentro
ID. EVALUACIÓN	a. Evaluar una vez se haya concluido una etapa del club, puede ser semestral o anual. b. Indicadores de evaluación son: número de inscritos en los clubes. Número de actividades realizadas por club
FECHA DE CREACIÓN DEL CLUB:	
FECHA DE APROBACIÓN DEL CLUB:	

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre del docente:	Un. Fabiola Coello Arrata Mgs. Directora de Bienestar Estudiantil	Un. Silvia Aguirre Jiménez Contralora Académica (S)

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Lic. Tatiana Zapac Coordinadora de Bienestar Universitario	Mgs. Fabiola Coello Arrata Directora de Bienestar Universitario	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

Toda copia IMPRESA es un "Documentos NO Controlado" a excepción del firmado en original

ANEXO 2
FICHA DE REGISTRO PARA PARTICIPACIÓN O INTEGRACIÓN DE CLUB

	FICHA DE REGISTRO PARA PARTICIPACIÓN Y/O INTEGRACIÓN EN CLUB	Código: DBU-TOB-006
	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	Fecha de Emisión: 10/11/2019
		Nº de Revisión: 01
		Página: Página 1 de 1

1. DATOS GENERALES				
NOMBRE DEL CLUB:				
TIPO DE CLUB	DEPORTIVO	CULTURAL	SOCIAL	
FECHA DE INSCRIPCIÓN				
2. DATOS PERSONALES				
NOMBRES COMPLETOS				
FACULTAD	CARRERA	PERÍODO		
IDENTIFICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO:			
CÉDULA O PASAPORTE	DIA	MES	AÑO	
3. ACTA DE COMPROMISO				
<p>Yo, identificado con el documento de identidad No. _____ ACEPTO y me COMPROMETO a cumplir las reglas y normas establecidas por el CLUB _____ y asistir puntualmente a las actividades en las cuales me encuentro inscrito(a), dando ejemplo de conducta sana para obtener el más alto nivel de rendimiento y exonerado de toda responsabilidad al CLUB _____ por cualquier acto causado antes, durante y después de las actividades desarrolladas el período vigente.</p>				
Docente encargado	Estudiante/Docente/Colaborador			

ESPACIO PARA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Revisado por:	Supervisado por:	Aprobado por:
Nombre del docente	Coordinadora de Bienestar Estudiantil	Lic. Fabiola Coello Arrata Msc. Directora de Bienestar Estudiantil

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Lic. Tatiana Zapac Coordinadora de Bienestar Universitario	Mgs. Fabiola Coello Arrata Directora de Bienestar Universitario	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

ANEXO 3
PLAN DE TRABAJO DE CLUB

Nombre:		Facultad:		Fecha:		Periodo:		Cumplimiento de la actividad			
Nº	Apellido	Actividad/Objetivo	Lugar	Nº horas	Participantes	Materiales	% Logro	Fecha de seguimiento			
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											

Mgs. Fabiola Coello Arrata
 Directora de Bienestar Universitario
 Universidad ECOTEC

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Lic. Tatiana Zapac Coordinadora de Bienestar Universitario	Mgs. Fabiola Coello Arrata Directora de Bienestar Universitario	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario